

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO: 2019-00231. C.E.C.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, seis de octubre del dos mil veinte.

La Dra. BLANCA NERY VELASQUEZ GARCIA, en escrito que antecede, solicita al Despacho, nombrar perito evaluador para el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 260-268372, ubicado en la calle 4 No. 7-57 Barrio Santander de Villa del Rosario.

Como lo impetrado por la memorialista es viable, se accederá a ello, conforme al artículo 227 del C.G.P., pudiendo la parte interesada allegar la respectiva valoración del bien inmueble en mención, toda vez, que en el presente proceso no se ha iniciado la Liquidación de la Sociedad Conyugal conformada por los señores NERY QUINTERO LEON Y ROSA MARIA JIMENEZ.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M Rubto Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBTO VELANDIA

Juez de Familia Los Patios